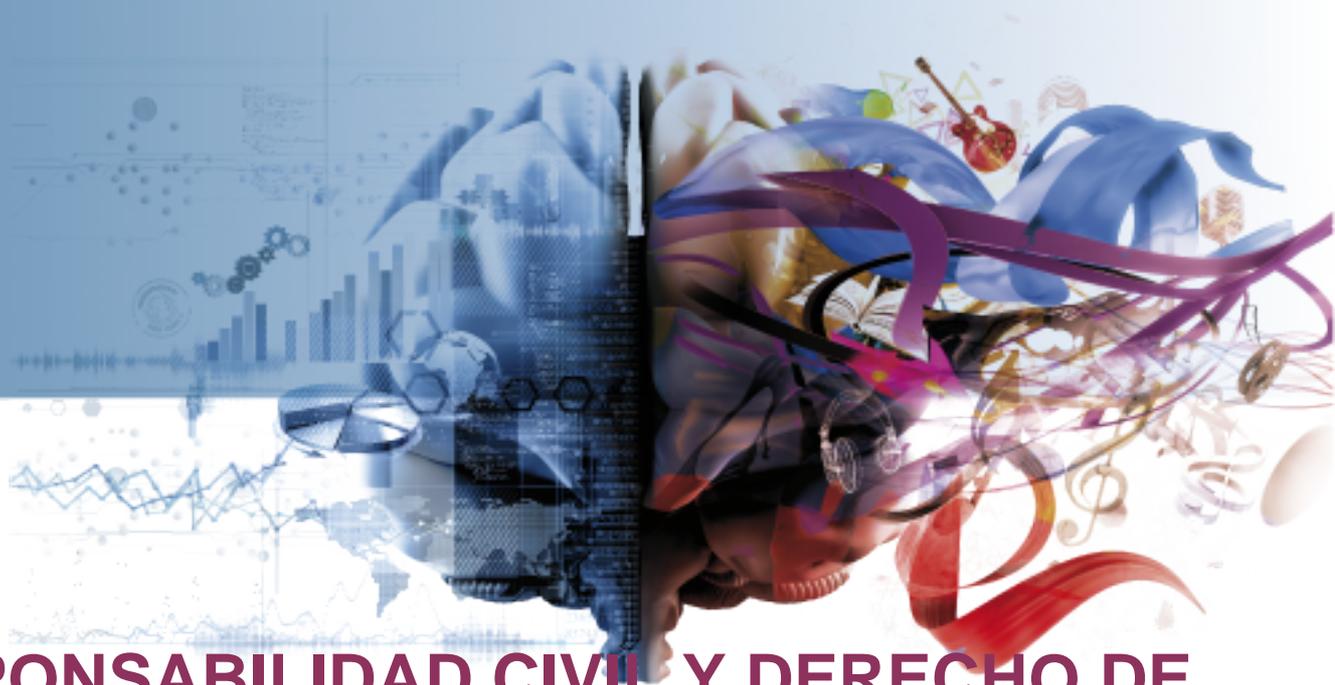


6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE DAÑOS

CÓDIGO 01519073

UNED

6-07

RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE
DAÑOS

CÓDIGO 01519073

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El artículo 1089 del Código civil determina que los *actos y omisiones ilícitos o en que intervenga cualquier tipo de culpa o negligencia* conllevan en el sujeto la obligación de reparar o indemnizar por dicho daño, esto es la responsabilidad. La responsabilidad constituye una categoría común en todos los órdenes jurídicos, civil, penal, administrativo, fiscal, social, etc. Tratándose de una optativa del Departamento de Derecho civil el objetivo es dar a conocer al alumno una versión actualizada del ámbito de incidencia de la responsabilidad en el orden civil, para ello se afronta el estudio de aquellos campos de actuación civil donde se ha generado mayor litigiosidad en materia de responsabilidad, y así permitir al alumnado que obtenga en su estudio un aprovechamiento práctico de la doctrina y jurisprudencia en esta materia. Actualmente la responsabilidad civil constituye un mecanismo adecuado de reparación del daño tanto en su doble vertiente de responsabilidad contractual o extracontractual, siendo en esta segunda donde se plantean las mayores disquisiciones doctrinales sobre la responsabilidad por culpa y la responsabilidad por riesgo, es decir, responsabilidad extracontractual subjetiva u objetiva, y es, aquí, en estos términos donde se va a incidir la docencia de la asignatura.

CONTENIDOS

- Tema 1. Los sistemas de responsabilidad.
- Tema 2. La reparación del daño.
- Tema 3. Responsabilidad civil de los profesionales.
- Tema 4. Responsabilidad civil de los Notarios.
- Tema 5. Responsabilidad civil de los Centros Docentes.
- Tema 6. Responsabilidad civil en los viajes combinados.
- Tema 7. Responsabilidad civil en la Ley de Ordenación de la edificación.
- Tema 8. Responsabilidad civil de los padres o tutores.
- Tema 9. Responsabilidad civil ambiental.
- Tema 10. Responsabilidad civil de los vehículos de motor.
- Tema 11. Responsabilidad civil en la navegación aérea.
- Tema 12. Resarcimiento de daños por el Estado: terrorismo y otros casos.
- Tema 13. Responsabilidad civil médica.
- Tema 14. Derecho de daños en el ámbito internacional.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA PAZ POUS DE LA FLOR
mppous@der.uned.es
91398-6178
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono

ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT
rleonsegui@der.uned.es
91398-6178

Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ
Correo Electrónico	ltejedor@der.uned.es
Teléfono	91398-6191
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	JUANA RUIZ JIMENEZ
Correo Electrónico	jrjimenez@der.uned.es
Teléfono	91398-9561
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	MARISELA OTILIA GONZALEZ LOPEZ
Correo Electrónico	mgonzalez@der.uned.es
Teléfono	91398-6149
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Con ocasión del estudio del «Derecho Civil II», recomendamos vivamente a nuestros alumnos completar dicha disciplina con el estudio simultáneo o sucesivo de esta nueva asignatura optativa integrada en el Plan de Estudios 2000 denominada «Responsabilidad civil y Derecho de daños», que representa ciertamente una profundización y desarrollo especializado en el estudio de los Temas 16 a 18 del programa de la propia asignatura troncal, dedicados a dicha materia de responsabilidad civil, de conformidad con las pautas tradicionales y objeto de la primera prueba presencial (o examen del mes de febrero). La superación de la referida asignatura optativa «Responsabilidad civil y Derecho de daños» atribuye cinco créditos y aborda una temática o problemática de extraordinaria práctica en el mundo contemporáneo, con lo que, incrementando la contemplación institucional de ese sector del programa con el estudio de los correspondientes materiales («Lecciones de Responsabilidad Civil», coordinadas por los Profesores C. LASARTE y A. HERNÁNDEZ-GIL), podrá obtener o sumar en el conjunto del año o, en su caso, en años sucesivos, catorce créditos.

Además es recomendable que utilicen el Repertorio de Jurisprudencia seleccionada por el Departamento para que tengan vds. una referencia directa de los casos que se plantean en la práctica jurídica. Dicho Repertorio de Jurisprudencia podrán obtenerlo en la página web propia del Departamento y en los Centros Asociados.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el material propuesto podrá Vd. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1. PRUEBAS PRESENCIALES

El examen consistirá en cinco preguntas breves, con espacio de papel tasado para la respuesta, aunque con tiempo más que suficiente para que pueda Ud. hacer previamente borradores si lo desea. La duración del examen será de noventa minutos.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa.

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa de la asignatura, en el texto base y en cualesquiera otros de los manuales que han sido citados, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del programa, ni los de los manuales recomendados, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de manera suficientemente clara.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Cualquier consulta escrita debe ser dirigida a la siguiente dirección:

Responsabilidad Civil y Derecho de daños

Departamento de Derecho Civil

Facultad de Derecho, UNED

Apartado de correos 60.140

28040 MADRID

Las consultas pueden realizarlas:

Miércoles de 10 a 14 horas

Guardia: martes de 16 a 20 horas

Tel.: 91 398 61 78

Fax: 91 398 61 89

OTROS MEDIOS DE APOYO

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir conferencias y videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

Se recomienda encarecidamente que siga con atención las emisiones radiofónicas correspondientes a la asignatura, cuyas fechas exactas (aún no fijadas en el momento de redactar estas líneas) y temáticas podrá consultar en la Guía de Medios Audiovisuales, que debe encontrarse a su disposición en cualquiera de los Centros Asociados de nuestra Universidad. Dichas sesiones se aprovecharán, en todo caso, para suministrar informaciones

de suma utilidad para la preparación de la disciplina y afrontar las dudas, críticas y observaciones de carácter general.

Asimismo, deberá prestar atención a la página web de la UNED de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.